

La ventaja Fidelity:  
mayor cobertura y  
menos confusión.

## Plan de garantía para el hogar en el Norte de Nevada

La Cobertura estándar AHORA incluye fallas provocadas por:

- Falta de mantenimiento y limpieza
- Herrumbre, corrosión o sedimento

El Plan integral extra AHORA cubre:

- Fallas provocadas por el uso de sistemas no homologados
- Fallas provocadas por instalaciones, reparaciones o modificaciones inadecuadas
- Remoción de equipos defectuosos
- Recuperación y desecho de refrigerante
- Permisos por un máximo de \$250 por vez

**VÉASE LA CONTRATAPA**

## Plan Integral Extra

Por \$360 el plan Integral Extra incluye:

**Cobertura estándar para el comprador por un valor de \$260**

- Sistema de cañerías
- Obstrucciones de cañerías
- Inodoros o escusados
- Bombas sumergibles (fijas)
- Bomba de motor de hidromasaje empotrado
- Bomba de recirculación de agua caliente
- Calentador de agua
- Sistema de calefacción central
- Conductos de ventilación
- Sistema eléctrico
- Cableado telefónico
- Sistema de limpieza por aspiradora
- Puerta de garaje eléctrica
- Ventiladores de cielorraso
- Ventiladores de ático y de escape
- Timbres de puerta
- Detectores de humo
- Máquina lavaplatos
- Estufa/Horno/Estufa de placa
- Horno de microondas empotrado
- Triturador de residuos
- Surtidor instantáneo de agua caliente
- Compactador de basura

Cobertura  
combinada  
con un ahorro  
de \$30

**Opción de aire acondicionado/Enfriador por evaporación—  
por un valor de \$60** (eléctrico, incluye unidades empotradas en paredes)

Todas las piezas y componentes que afectan al funcionamiento del sistema - recuperación de refrigerante - filtros - rejillas y parrillas - unidades de ventana - recinto del condensador.

**Límites:** el sistema de aire acondicionado/refrigeración por evaporación debe estar diseñado para uso residencial y no puede superar las cinco toneladas de capacidad.

**Además de la Opción integral—un valor de \$70**

**Sistemas no homologados:** FNHW reparará o reemplazará un sistema o aparato que no se correspondía correctamente en tamaño y eficiencia con anterioridad o durante la vigencia del contrato siempre y cuando el sistema o aparato supere el tamaño relativo expresado en pies cuadrados del área que se habrá de refrigerar o calefaccionar. En caso de que el sistema no homologado viole algún requisito del código, se aplicará la suma de \$250.00 por infracción al código.

**Instalaciones, reparaciones y modificaciones incorrectas:** FNHW reparará o reemplazará el sistema o aparato que sufra un desperfecto debido a una instalación, reparación o modificación inadecuada realizada con anterioridad al inicio del contrato o durante la vigencia del mismo. En caso de que la instalación, reparación o modificación incorrecta viole algún requisito del código, se aplicará la suma de \$250.00 por infracción al código.

**Remoción del equipo defectuoso:** FNHW pagará los costos para dismantelar y desechar el aparato, sistema o componente defectuoso en los casos en que FNHW reemplace un aparato, sistema o componente cubierto.

**Rescate, recuperación y desecho de refrigerante:** FNHW pagará los costos relacionados con el rescate, la recuperación y el desecho del refrigerante según sea necesario.

**Permisos:** FNHW se hará cargo de los costos de los permisos para autorizar reparaciones y reemplazos extendidos por FNHW hasta un máximo de \$250 por vez.

**Infracciones al código:** FNHW pagará para corregir infracciones a los códigos o por las mejoras exigidas por los códigos si fuera necesario para afectar a la reparación o el reemplazo aprobado por FNHW de un sistema o aparato cubierto hasta un máximo de \$250 en total combinado por contrato.

**Cañerías/Obstrucciones:** llaves o grifos (reemplazadas con equipos cromados estándar), cabezales de ducha, brazos de ducha, llaves o grifos para mangueras internas. Los inodoros serán reemplazados con otros de calidad similar.

**Sistema de calefacción:** rejillas, parrillas, filtros, lámparas calefactoras.

**Aire acondicionado/equipo de enfriamiento por evaporación:** filtros, rejillas, parrillas, unidad de ventana, recinto del condensador.

**Ventiladores de techo:** los ventiladores de techo se reemplazarán por otros de calidad similar.

**Lavaplatos:** rejillas, rodillos, canastos.

**Estufa, horno, estufa de placa:** relojes, asadores, rejillas, manijas, perillas, círculos indicadores, revestimiento interior.

**Horno de microondas:** revestimiento interior, cristal de la puerta, manijas, relojes, estantes.

**Compactador de residuos:** cubetas móviles, perillas, conjuntos de cerraduras y llaves.

**Puerta de garaje eléctrica:** bisagras, resortes y transmisores remotos.

**Cobertura opcional para el vendedor:** Cuando se selecciona la cobertura para el vendedor, la cobertura en concepto de diagnóstico, reparación o reemplazo de equipos de calefacción, aire acondicionado/refrigerador por evaporación y los conductos de ventilación se limita a un total combinado de \$1500.00 durante el período de publicación. Si la falla de un quemador se debe a la rotura del intercambiador de calor o de la cámara de combustión, el diagnóstico y la reparación o reposición del quemador se limita a un máximo de \$500.00 durante el período de publicación.



**1-800-TOCOVER (1-800-862-6837)**  
**www.homewarranty.com**

## A. Seleccione la cobertura del plan estándar

Para viviendas de menos de 5,000 pies cuadrados. Llame para conocer los precios para viviendas con superficies mayores a 5,000 pies cuadrados y/o con unidades múltiples y casas para huéspedes o casitas. 1-800-862-6837

Para el comprador	Plan Estándar	Plan Integral Extra Incluye Opción de aire acondicionado/ enfriador por evaporación
Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$260	<input type="checkbox"/> \$360
Condominio, casa adosada (townhouse) o casa rodante	<input type="checkbox"/> \$230	<input type="checkbox"/> \$330
Duplex	<input type="checkbox"/> \$435	<input type="checkbox"/> \$635
Triplex	<input type="checkbox"/> \$535	<input type="checkbox"/> \$835
Fourplex	<input type="checkbox"/> \$635	<input type="checkbox"/> \$1035
Cobertura para vivienda nueva (años 2 a 5)	<input type="checkbox"/> \$595	<input type="checkbox"/> \$665

Para el comprador y el vendedor	Plan Estándar	Plan Integral Extra Incluye Opción de aire acondicionado/ enfriador por evaporación
Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$320	<input type="checkbox"/> \$420
Condominio, casa adosada (townhouse) o casa rodante	<input type="checkbox"/> \$290	<input type="checkbox"/> \$390

Cubre los artículos del Plan Estándar o del Plan Integral Extra para el comprador cuando se solicita en el momento en que se contrata la cobertura del comprador. Consulte más detalles en el punto 9 de los Términos de cobertura del contrato. El costo de la cobertura del vendedor se calcula en el momento del cierre de la plica/venta.

## B. Seleccione las opciones del comprador

Para determinar el costo de los elementos siguientes para dúplex, triplex o "fourplex", multiplique los costos por la cantidad de opciones. Ejemplo: opción de lavadora/secadora en triplex = 3 x \$75 = \$225

- \$ 70 por opción integral (no incluye ninguna otra opción)
- \$ 60 por aire acondicionado/equipo de enfriamiento por evaporación
- \$135 por equipos comunes para piscina/spa
- \$ 75 por equipo para piscina/spa adicional
- \$ 75 por paquete de lavadora/secadora
- \$105 por lavadora/secadora/refrigerador de cocina ¡NUEVA combinación!
- \$ 50 por refrigerador de cocina con dispensador de agua y aparato para hacer hielo ¡NUEVO!
- \$ 25 por refrigerador adicional con dispensador de agua y aparato para hacer hielo ¡NUEVO!
- \$ 25 por refrigerador para barra de bebidas
- \$ 25 por refrigerador de vinos ¡NUEVO!
- \$ 45 por aparato para hacer hielo independiente ¡NUEVO!
- \$ 75 por bomba de pozo
- \$ 30 por bomba de tanque séptico
- \$ 25 por bomba eyectora de drenaje sanitario
- \$ 95 por reparación limitada de filtraciones de techo
- \$150 por reparación limitada de techo (unidades múltiples hasta fourflex)

C. Costo total del plan (A + B) \$

Tarifa por llamada de servicio de sólo \$55

En todos los planes, \$55 por visita o el costo real del servicio, si fuera menor.

**Aceptación de la cobertura y autorización de pago:** el solicitante ha leído los términos y condiciones incluidos en el presente, acepta la cobertura y autoriza al depositario de la plica a pagar directamente a FNHW al realizar el cierre de la plica.

**Renuncia a la cobertura:** al renunciar a este programa, el solicitante se compromete a no presentar ninguna acción contra su agente de bienes raíces por obligaciones resultantes de la falla de los sistemas y artefactos principales que hubieran sido cubiertos por FNHW.

FIRMA

FECHA

Las tarifas del plan se deben abonar en el momento del cierre de la plica.

## Información de la propiedad

Nº de confirmación: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD CUBIERTA \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_ ESTADO \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_

## Información del comprador/vendedor

NOMBRE DEL COMPRADOR \_\_\_\_\_ TELÉFONO DEL COMPRADOR \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL VENDEDOR \_\_\_\_\_ TELÉFONO DEL VENDEDOR \_\_\_\_\_

## Agencia de bienes raíces promotora

EL AGENTE REPRESENTA AL:  COMPRADOR  VENDEDOR  AMBOS

SOLICITADO POR:  AGENTE  COORDINADOR

NOMBRE DEL AGENTE \_\_\_\_\_ NOMBRE DEL COORDINADOR \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_ ESTADO \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_

FAX PRINCIPAL \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

## Agencia de bienes raíces colaboradora

NOMBRE DEL AGENTE \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA AGENCIA DE BIENES RAÍCES \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

## Compañía de la plica (Escrow)

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_ ESTADO \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_

TELÉFONO PRINCIPAL \_\_\_\_\_ FAX PRINCIPAL \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL FUNCIONARIO DE LA PLICA \_\_\_\_\_ Nº DE LA PLICA \_\_\_\_\_

FECHA ESTIMADA DE CIERRE \_\_\_\_\_

**¡4 maneras de solicitar cobertura!**

**Teléfono: 1-800-TOCOVER (1-800-862-6837)**

**Fax: 1-800-308-1460**

**En línea: [www.homewarranty.com](http://www.homewarranty.com)**

**Correo: FNHW, P.O. Box 7606, San Francisco, CA 94120-9885**

# Cobertura Estándar del comprador

Consulte al contrato para ver su cobertura, exclusiones y limitaciones específicas.

## Sistema de cañerías/obstrucciones

**Artículos cubiertos:** reparación de fugas y roturas en cañerías de agua, desagües, ventilación o gas dentro del perímetro de los cimientos principales de la casa o garaje - válvula de ducha o bañera o derivadores (serán reemplazadas con productos de cromo estándares) - válvulas en ángulo - válvulas de compuerta - válvulas de cierre y de desagüe - tanques para escusados o inodoros, escusados y mecanismos de funcionamiento (los escusados se reemplazarán con equipos blancos estándares) - anillos selladores de cera - bombas sumergibles fijas (agua de pozo solamente) - conjuntos de bombas para bañeras de hidromasajes empotradas - eliminación de bloqueos que se puede realizar con cables estándar (125 pies) para limpieza de drenaje sanitario a través de una abertura existente sin excavar - reguladores de presión - ensamblajes emergentes.

**Artículos no cubiertos:** taponamiento y/o colapso de cañerías de agua, drenaje o gas provocadas por raíces - cabezales y brazos para ducha - sanitarios - grifos - bañeras - lavabos - compartimientos y bases para duchas - sellado de terminación y juntas en los pisos - filtros - arandelas para manguera - bombas eyectoras de drenaje sanitario - asientos de inodoros y tapa de asientos - tanques sépticos - ablandadores de agua - restricciones de flujo en tuberías de agua corriente - acceso a tuberías de drenaje desde sistema de ventilación - saunas - cuartos de baño a vapor - bidés - cañería de surtidores de bañeras de hidromasajes - sistemas de riego para interiores y exteriores - bombas de refuerzo - condiciones de electrólisis.

**Límites:** con respecto a cañerías protegidas por capas de concreto o que sean inaccesibles, el acceso, diagnóstico y la reparación están limitados a \$1,000 totales por el plazo del contrato. FNHW proporcionará acceso a través de paredes sin obstrucciones, cielorrasos, pisos, losas de concreto y similares y reparará las aberturas realizadas pero dejándolas con un terminado grueso únicamente, sujeto al límite especificado de \$1,000. FNHW no se hace responsable de molduras, texturas, pintura, empapelado, pisos cerámicos, alfombras o similares.

## Calentador de agua (a gas o eléctrico)

**Artículos cubiertos:** todas las piezas y componentes que afectan al funcionamiento que incluye calentadores de agua sin tanque y bombas de recirculación.

**Artículos no cubiertos:** unidades de energía solar y/o sus componentes - tanques de depósito - tiros para humo y ventilaciones.

## Sistema de calefacción

(Incluye sistemas eléctricos, de gas o petróleo. Debe ser la fuente principal de calefacción del hogar para uso residencial y su capacidad no debe superar las cinco toneladas.)

**Artículos cubiertos:** todas las piezas y componentes que afectan al funcionamiento de la unidad de calefacción incluyendo la bomba. Si FNHW determina que es necesario reemplazar un sistema de calefacción de tipo de bomba dividida, éste se reemplazará con una unidad que satisfaga los requisitos 13 SEER\* que incluyen la sustitución de cualquier componente cubierto que sea necesario para garantizar la compatibilidad con la unidad reemplazada, entre ellos el manejador de aire, el serpentín de evaporación, la transición, el plenum, conexión eléctrica interna o de conducto, las líneas de drenaje de refrigerante y de condensación que resulten accesibles y la válvula de expansión termostática. FNHW pagará por el uso de grúas y otros equipos elevadores para efectuar el servicio de las unidades del sistema de calefacción o de aire acondicionado o de enfriamiento por evaporación instaladas en el techo.

**Artículos no cubiertos:** sistemas de calefacción por energía solar - sistemas geotérmicos - sistemas de glicol - unidades portátiles e independientes - humidificadores y purificadores de aire electrónicos - tanques de depósito de combustible y agua - rejillas y parrillas - filtros - lámparas calefactoras - hogar de chimenea - estufas de leña, gas o pellets (incluso si es la única fuente de calefacción) - chimeneas - conductos de humo e inserciones y válvulas de chimeneas - calefacción por cable (en techos) - relojes temporizadores - tuberías externas o subterráneas y componentes de bombas calefactoras geotérmicas o en base de agua - bomba de pozo y componentes de bombas de pozo para bombas calefactoras geotérmicas o en base de agua - líneas de refrigerante y de condensación inaccesibles - actividades de mantenimiento y de limpieza - uso indebido de dispositivos de medición - sistemas con combinaciones inadecuadas de unidad de condensación y serpentín de evaporación que no siguen las especificaciones del fabricante, a menos que se indique expresamente lo contrario en el contrato.

**Límites:** FNHW no pagará más de \$1,500 en total por contrato por el acceso, diagnóstico y reparación o reemplazo de sistemas de calefacción por circulación de agua o vapor.

**Cobertura opcional para el vendedor:** Cuando se selecciona la cobertura para el vendedor, la cobertura en concepto de diagnóstico, reparación o reemplazo de equipos de calefacción, aire acondicionado/refrigerador por evaporación y los conductos de ventilación se limita a un total combinado de \$1,500 durante el período de publicación. Si la falla de un quemador se debe a la rotura del intercambiador de calor o de la cámara de combustión, el diagnóstico y la reparación o reposición del quemador se limita a un máximo de \$500 durante el período de publicación.

## Conductos

**Artículos cubiertos:** conductos accesible e inaccesibles de la unidad de calefacción o aire acondicionado/enfriamiento o la conexión en rejilla o parrilla.

**Artículos no cubiertos:** rejilla - parrillas - amortiguadores - aislamiento - conductos de tamaño erróneo - conductos colapsados o aplastados - conductos con contenido de asbesto - conductos dañados por la humedad - costo de las inspecciones - pruebas de diagnóstico o verificaciones según lo exijan las leyes - reglamentos u ordenanzas federales, estatales o locales.

**Límites:** FNHW pagará un máximo de \$1,000 en total durante el plazo del contrato por la reparación o reemplazo de conductos.

**Cobertura opcional para el vendedor:** Cuando se selecciona la cobertura para el vendedor, la cobertura en concepto de diagnóstico, reparación o reemplazo de equipos de calefacción, aire acondicionado/refrigerador por evaporación y los conductos de ventilación se limita a un total combinado de \$1,500 durante el período de publicación.

\*Índice de eficiencia de energía estacional

## Sistema eléctrico/timbre/detector de humo

**Artículos cubiertos:** todos los componentes y piezas que afectan al funcionamiento.

**Artículos no cubiertos:** artefactos de luz - alarmas/intercomunicadores y circuitos - cableado de capacidad insuficiente - interrupción del suministro o sobretensión - cableado de baja tensión - componentes o cableado de corriente continua o directa (C.C.)

## Cableado telefónico

**Artículos cubiertos:** cableado telefónico destinado principalmente para el servicio telefónico residencial instalado dentro de las paredes de la vivienda principal

**Artículos no cubiertos:** conectores telefónicos - enchufes - transformadores y otros unidades de alimentación - placas de seguridad - unidades telefónicas - contestadores telefónicos - alarmas y circuitos antirrobo - fusibles de teléfonos - cableado que sea propiedad de compañía telefónica - cables de audio/video/computadora u otro tipo de cable.

## Sistema de limpieza por aspiradora

**Artículos cubiertos:** todos los componentes y piezas que afectan al funcionamiento.

**Artículos no cubiertos:** mangueras desmontables - accesorios - tuberías obstruidas.

**Límites:** FNHW no es responsable por el costo de abrir o cerrar el acceso, sea a través del piso o de las paredes, para localizar el motivo del desperfecto o para realizar la reparación o reemplazo que corresponda.

## Puerta de garaje eléctrica

**Artículos cubiertos:** motor - interruptores - unidad receptora - conjunto de accionador por riel.

**Artículos no cubiertos:** puertas de garaje - bisagras - resortes - rodillos - guías - transmisores remotos.

## Ventiladores de cielorraso, extractores y de ático (empotrados)

**Artículos cubiertos:** todos los componentes y piezas que afectan al funcionamiento (reemplazados por productos estándar para constructores).

**Artículos no cubiertos:** equipos de iluminación y transmisores remotos.

## Lavaplatos (empotrado o portátil)

**Artículos cubiertos:** todos los componentes y piezas que afectan al funcionamiento.

**Artículos no cubiertos:** rejillas - rodillos - canastos.

## Estufa, horno, estufa de placa (de gas o eléctricos; empotrados o autónomos)

**Artículos cubiertos:** todos los componentes y piezas que afectan al funcionamiento.

**Artículos no cubiertos:** sondas de temperatura para carne - enchufes de luz - asadores en interiores - relojes (a menos que afecte al funcionamiento de la unidad) - asadores - rejillas - manijas - perillas - círculos indicadores - revestimiento interior.

**Límites:** los quemadores Sensi-heat se reemplazarán por productos estándar.

## Horno de microondas (empotrado)

**Artículos cubiertos:** todos los componentes y piezas que afectan al funcionamiento.

**Artículos no cubiertos:** unidades portátiles o de mostrador - sondas de temperatura para carne - asadores - revestimiento interior - cristal de la puerta - relojes - manijas - estantes.

## Triturador de residuos y surtidor instantáneo de agua caliente

**Artículos cubiertos:** todos los componentes y piezas que afectan al funcionamiento.

## Compactador de residuos (empotrado)

**Artículos cubiertos:** todos los componentes y piezas que afectan al funcionamiento.

**Artículos no cubiertos:** accesorios desmontables incluida cubetas/accesorios - perillas - conjuntos de cerraduras y llaves.

## \$360 Plan Integral Extra

Combinados con un ahorro de \$30 incluye:

- \$260 Cobertura del plan estándar
- \$ 60 Opción de aire acondicionado/equipo de enfriamiento por evaporación
- \$ 70 Opción integral

Para solicitar el servicio, llame sin cargo al 1-800-308-1420. Las 24 horas al día—los 7 días de la semana.

# Opciones de cobertura para el comprador

El titular del contrato puede adquirir coberturas opcionales hasta 30 días después del cierre de la plica, siempre y cuando los sistemas y/o electrodomésticos se encuentren en buenas condiciones de funcionamiento. La cobertura comenzará una vez recibido el pago de los cargos y vencerá un año después del cierre de la plica. La Cobertura opcional para el comprador está sujeta a los mismos Términos de cobertura y Límites de responsabilidad válidos para este contrato.

## Opción de aire acondicionado/enfriador por evaporación

(eléctrico, incluye unidades empotradas en paredes)

**Artículos cubiertos:** todas las piezas y componentes que afectan al funcionamiento del sistema, incluida la recuperación del refrigerante. Si FNHW determina que es necesario reemplazar un sistema de aire acondicionado, éste se reemplazará por una unidad que satisfaga los requisitos 13 SEER\* y por cualquier componente cubierto que sea necesario para garantizar la compatibilidad con la unidad reemplazada, entre ellos, el quemador interior o el manejador de aire, el serpentín de evaporación, la transición, el plenum, conexión eléctrica interna o de conductos, las líneas de drenaje de refrigerante y de condensación que resulten accesibles y la válvula de expansión termostática. FNHW pagará los costos asociados con el uso de grúas u otros equipos elevadores para efectuar el servicio de las unidades del sistema de calefacción y de aire acondicionado o de enfriamiento por evaporación instaladas en el techo.

**Artículos no cubiertos:** humidificadores y purificadores de aire eléctricos - líneas de drenaje de refrigerante y condensación inaccesibles - filtros - rejillas y parrillas - unidades de ventana - carcasa de equipo de aire - equipos de aire acondicionado de gas o propano - mantenimiento general y limpieza - uso indebido de dispositivos de medición - sistemas con combinaciones inadecuadas de unidad de condensación y serpentín de evaporación que no siguen las especificaciones del fabricante, a menos que se indique expresamente lo contrario en el contrato.

**Límites:** el sistema de aire acondicionado/refrigeración por evaporación debe estar diseñado para uso residencial y no puede superar las cinco toneladas de capacidad.

## Opción de equipos para piscina y/o spa

**Artículos cubiertos:** todas las piezas y componentes accesibles que no se encuentren bajo tierra y que integran los sistemas de filtración, bombeo y calefacción (incluye bomba de barrido, motor de la bomba, motor del soplador y temporizador).

**Artículos no cubiertos:** luces - revestimientos - equipos solares - líneas eléctricas, de agua y gas subterráneas - espumaderas - cloradores y ozonizadores - fuentes ornamentales - cascadas y sus sistemas de bombeo - defectos estructurales y/o decorativos - costos de acceso para realizar reparaciones o reemplazos - piezas inaccesibles de los aspersores del spa - aspersores emergentes - válvulas motorizadas - controles electrónicos/computarizados y/o paneles controles - barredores de piscinas y otros equipos de limpieza.

**Límites:** la piscina y el spa están cubiertos cuando utilizan equipos en común. Se exige un cargo adicional por el segundo equipo, por ejemplo, en el caso de un equipo aparte para una piscina y un spa o jacuzzi portátil.

## Opción de máquina lavadora/secadora

**Artículos cubiertos:** todos los componentes y piezas que afectan al funcionamiento de la lavadora y/o la secadora.

**Artículos no cubiertos:** perillas - círculos indicadores - botones táctiles - minicontenedores plásticos - filtros para pelusa - respiraderos - surtidores de jabón - daños a la ropa.

## Coberturas de refrigerador

**Artículos cubiertos:** todos los componentes y piezas que afectan al funcionamiento de los distintos tipos de opciones de refrigerador cuando se adquiere esta opción. Aparato para hacer hielo/surtidor agua siempre y cuando las piezas estén disponibles. En los casos en que no se disponga de repuestos, la obligación del FNHW se limita a una suma en efectivo en lugar de la reparación cuyo monto será calculado sobre el costo de reposición de las piezas de reemplazo.

**Artículos no cubiertos:** ningún componente desmontable que no afecta a la función principal - picadores de hielo - surtidores de bebidas y equipos relacionados - paredes térmicas internas - alimentos descompuestos - congeladores que no forman parte integral del refrigerador - centro multimedia - enfriadores de vino - filtros.

### Opción de refrigerador de cocina

**Nota:** ambos compresores están cubiertos. La unidad debe estar ubicada en la cocina.

**Límites:** acceso, diagnóstico y reparación o reemplazo hasta \$5,000 en total por el plazo de contrato.

### Opción de refrigerador adicional

**Límites:** sólo se puede adquirir si ha adquirido la opción de refrigerador de cocina. los refrigeradores con más de un compresor no están cubiertos por esta opción.

### Opción de refrigerador de barra para bebidas o para vinos

**Límites:** acceso, diagnóstico y reparación o reemplazo de la unidad hasta \$500 en total por la opción por el plazo de contrato. El refrigerador para vinos no debe tener más de seis pies cúbicos.

### Aparato para hacer hielo independiente

## Opción de bomba de pozo

**Artículos cubiertos:** todas las piezas y componentes que afectan al funcionamiento de la bomba de pozo; debe ser utilizada como fuente principal de agua para la vivienda.

**Artículos no cubiertos:** tanques de depósito o retención - tanques de presión - bombas de presión - acceso para extraer y/o reparar el sistema de la bomba de pozo - todas las cañerías y líneas eléctricas - encamisado de pozos - nueva perforación de pozos - daños ocasionados por baja capa freática.

## Opción de bomba de tanque séptico

**Artículos cubiertos:** la limpieza de obstrucciones en la línea principal que pueden ser eliminadas a través de una vía de acceso existente para limpieza sin que sea necesario excavar.

**Artículos no cubiertos:** cañerías de drenaje sanitario rotas o colapsadas que se encuentren fuera del perímetro de los cimientos - bloques o raices que impidan la utilización desde el exterior de un cable de limpieza de drenaje sanitario - el costo de localizar o acceder al tanque séptico - costos de conexión de drenaje sanitario - eliminación

de residuos - tratamiento químico del tanque séptico y/o cañería de residuos - tanques - cañerías de percolación - fosa séptica - bombas mecánicas o expulsoras.

**Límites:** si la obstrucción se debe a que el tanque séptico está lleno, FNHW lo vaciará una vez durante la vigencia del contrato. Esta cobertura no es renovable y no está disponible en los contratos Directos a los consumidores.

## Opción de bomba eyectora de drenaje sanitario

**Artículos cubiertos:** todas las piezas y componentes que afectan al funcionamiento de una bomba eyectora de drenaje sanitario.

**Artículos no cubiertos:** piletas y cualquier costo relacionado con localizar, obtener o impedir el acceso desde la bomba eyectora de drenaje sanitario.

**Límites:** la reparación o reemplazo de la bomba eyectora de drenaje sanitario se limita a un total de \$500 por contrato.

## Opción de reparación de filtraciones de techo limitada

**Artículos cubiertos:** reparación de filtraciones provocadas por la lluvia en techos de tejamanil, de tejas de madera, de material sintético, de tejas, de grave y alquitrán o techos metálicos ubicados sobre el área de vivienda.

**Artículos no cubiertos:** tejas, tejamanies o tabillas trizadas o faltantes, techos de espuma de poliuretano o cualquier otro material no incluido expresamente como cubierto. Filtraciones estructurales o filtraciones adyacente o provocadas por adiciones de cualquier tipo como por ejemplo, canalones, bajantes, tapajuntas, cubiertas de patios, claraboyas, plataformas, equipos solares, ventilaciones, equipos de calefacción o refrigeración, antenas, balcones o chimeneas, techos laminados. Daños causados por personas que hayan caminado o estado paradas en el techo. Los daños causados por falta de mantenimiento normal o preventivo no están cubiertos a menos que se indique lo contrario en el contrato.

**Límites:** las reparaciones de techos se limitan a un total de \$1,000 durante el plazo del contrato para la reparación de filtraciones específicas provocadas por la lluvia o el deterioro normal siempre y cuando el techo esté en buenas condiciones en general y de impermeabilización en particular al inicio del contrato. Si fuera necesario reemplazar el techo existente, sea de forma total o parcial, la responsabilidad de la FNHW se limita a aportar el valor en efectivo del costo estimado del área afectada por la filtración si la reparación de esa área fuera posible. No se cubren las filtraciones anteriores al inicio del contrato. Esta cobertura no es renovable y no está disponible en los contratos Directos a los consumidores.

## Opción integral

Los artículos siguientes NO cubiertos en la cobertura Estándar para el comprador SE AGREGAN como artículos cubiertos para el comprador si se contrata la opción Integral.

**Sistemas no homologados:** FNHW reparará o reemplazará un sistema o aparato que no se correspondía correctamente en tamaño y eficiencia con anterioridad o durante la vigencia del contrato siempre y cuando el sistema o aparato supere el tamaño relativo expresado en pies cuadrados del área que se habrá de refrigerar o calefaccionar. En caso de que el sistema no homologado viole algún requisito del código, se aplicará la suma de \$250 por infracción al código.

**Instalaciones, reparaciones o modificaciones incorrectas:** FNHW reparará o reemplazará el sistema o aparato que sufra un desperfecto debido a una instalación, reparación o modificación incorrecta realizada con anterioridad al inicio del contrato o durante la vigencia del mismo. En caso de que la instalación, reparación o modificación incorrecta viole algún requisito del código, se aplicará la suma de \$250 por infracción al código.

**Remoción del equipo defectuoso:** FNHW pagará los costos para desmantelar y desechar el aparato, sistema o componente defectuoso en los casos en que FNHW reemplace un aparato, sistema o componente cubierto.

**Rescate, recuperación y desecho de refrigerante:** FNHW pagará los costos relacionados con el rescate, la recuperación y el desecho del refrigerante según sea necesario.

**Permisos:** FNHW se hará cargo de los costos de los permisos para autorizar reparaciones y reemplazos extendidos por FNHW hasta un máximo de \$250 por vez.

**Infracciones al código:** FNHW pagará para corregir infracciones a los códigos o por las mejoras exigidas por los códigos si fuera necesario para afectar a la reparación o el reemplazo aprobado por FNHW de un sistema o aparato cubierto hasta un máximo de \$250 en total combinado por plazo de contrato.

**Plomería y obstrucciones:** llaves o grifos (reemplazados con equipos cromados estándar), cabezales de ducha, brazos de ducha, llaves o grifos para mangueras internas. Los inodoros o escusados serán reemplazados con otros de calidad similar.

**Sistema de calefacción:** rejillas, parrillas, filtros, lámparas calefactoras.

**Puerta de garaje eléctrica:** bisagras, resortes y transmisores remotos.

**Ventiladores de techo:** los ventiladores de techo se reemplazarán por otros de calidad similar.

**Lavaplatos:** rejillas, rodillos, canastos.

**Estufa, horno, estufa de placa:** relojes, asadores, rejillas, manijas, perillas, círculos indicadores, revestimiento interior.

**Horno de microondas:** revestimiento interior, cristal de la puerta, manijas, relojes, estantes.

**Compactador de residuos:** cubetas desmontables, perillas, conjuntos de cerraduras y llaves.

Con la compra de la Opción Integral y la compra adicional de la opción de aire acondicionado/enfriador por evaporación, la cobertura se amplía para incluir filtros, rejillas, parrillas, unidades de ventana y recinto del condensador.

## Límites de responsabilidad

1. La responsabilidad de FNHW se limita a las fallas debidas al uso y desgaste normal durante la vigencia del contrato.
2. FNHW se reserva el derecho de obtener una segunda opinión a su cuenta y cargo. El titular del contrato puede solicitar una segunda opinión por su cuenta pero será responsable por los costos de ésta.
3. FNHW determinará si un artículo cubierto será reparado o reemplazado. Excepto cuando se indique lo contrario en este contrato, los reemplazos serán de características, capacidad y eficiencia similares a las del artículo reemplazado. FNHW no es responsable de ofrecer un reemplazo de la misma marca, color y/o dimensiones. Cuando sea necesario obtener repuestos para completar el servicio, FNHW no será responsable por las demoras que pudieran surgir en la obtención de los repuestos. FNHW se reserva el derecho de reparar sistemas y aparatos con piezas de repuesto no originales, que incluye piezas reparadas o reacondicionadas. Las

# Condiciones de la cobertura

reparaciones y/o reemplazos que están bajo la garantía del fabricante quedan excluidos de este contrato. A menos que se indique lo contrario en el contrato, FNHW no es responsable ni asume obligación alguna por los costos de desecho de artefactos, sistemas, equipos u otros componentes que incluyen refrigerante, contaminantes y materiales peligrosos o tóxicos.

4. Cuando las disposiciones federales, estatales o locales o los criterios de los códigos de construcción u otras disposiciones similares exigen mejoras y costos adicionales al servicio de un sistema o aparato cubierto, que incluyen la obtención de permisos, el titular del contrato será el único responsable de los costos resultantes por el cumplimiento de las disposiciones correspondientes de los códigos, excepto cuando se indique lo contrario en el contrato. FNHW será responsable de la reparación y/o reemplazo de los sistemas y/o electrodomésticos cubiertos luego de haberse cumplido con los criterios correspondientes dispuestos por los códigos, excepto cuando se indique lo contrario en este contrato. Al mejorar sistemas, piezas o componentes cubiertos para mantener la compatibilidad con equipos fabricados para cumplir con la normas 13 SEER (Índice de eficiencia de energía estacional), FNHW no será responsable ni responderá por los costos de construcción, carpintería u otras modificaciones estructurales requeridas por la instalación de equipos diferentes. FNHW no será responsable de prestar servicios que impliquen materiales peligrosos o tóxicos o de asbesto.
5. FNHW no es responsable de las reparaciones o reemplazos que sean consecuencia del mal uso o abuso, piezas desarmadas o faltantes o daños debidos a: fuego, inundación, humo, rayos, heladas, terremotos, robos, tormentas, accidentes, motines, actos de vandalismo, guerras, animales o plagas, interrupciones del suministro eléctrico, sobretensiones transitorias o sobrecargas o, desplazamiento de suelos, cambios estructurales, fallas en el diseño, retiros del mercado efectuados por el fabricante, capacidad inadecuada, hundimiento del terreno, fallas en el declive o defectos de estética. A menos que se indique lo contrario en el presente contrato, no están cubiertos los desperfectos provocados por reparaciones o instalaciones anteriores mal hechas de aparatos, sistemas o componentes. FNHW no realizará tareas de mantenimiento o de limpieza de rutina. El titular del contrato será responsable de las tareas de mantenimiento y limpieza de los artículos cubiertos especificadas por el fabricante a fin de garantizar la continua cobertura de dichos artículos. Por ejemplo, los sistemas de calefacción y aire acondicionado exigen una limpieza o cambio de filtro y de calentadores de agua periódicamente.
6. Los calentadores de agua deben drenarse periódicamente). FNHW no es responsable por daños secundarios o que sean consecuencia del mal funcionamiento de un sistema y/o electrodoméstico cubierto y/o la falta de servicio oportuno debido a situaciones más allá del control de FNHW, incluyendo, entre otros, las demoras en obtener repuestos, equipos y/o dificultades con la mano de obra.
7. FNHW no es responsable de proporcionar acceso para reparar o reemplazar un sistema o electrodoméstico cubierto a menos que se indique lo contrario en este contrato. Cuando el acceso esté estipulado en este contrato, la restauración de paredes, closets, techos, cielorrasos o similares se hará con una terminación gruesa. FNHW no es responsable por los costos de realizar las modificaciones necesarias para reparar o reemplazar un sistema o electrodoméstico cubierto, incluyendo entre otros, cañerías, conductos de humo o de ventilación, estructuras, sistemas eléctricos y otras modificaciones. FNHW no cubre sistemas y artefactos comerciales, ni equipos modificados para uso doméstico.
8. No se brinda cobertura a sistemas electrónicos, computarizados o remotos de administración de energía que incluyen, entre otros, sistemas de control por sectores, iluminación, energía, seguridad, piscinas/spa, entretenimiento/media/audio o dispositivos. No se cubren los sistemas de energía solar y sus componentes.
9. Los sistemas y electrodomésticos comunes no están cubiertos excepto para viviendas dúplex, triplex o "fourplex" y siempre y cuando todas las unidades estén cubiertas por FNHW. Si este contrato es para una vivienda de 5 o más unidades, sólo se cubrirán los artículos contenidos en cada unidad individual. Los sistemas y/o electrodomésticos comunes quedan excluidos.
10. Ningún contrato que haya estado vigente por al menos 70 días puede ser cancelado por FNHW antes del plazo acordado o un año después de la fecha efectiva del contrato, de ambos el que ocurra primero, excepto por las siguientes razones (a) falta de pago de las cuotas contractuales; (b) condena del titular del contrato por un delito que dé como resultado un incremento de los servicios cubiertos por el contrato; (c) fraude o falsificación importantes por parte del titular del contrato para la emisión del contrato o la presentación de un reclamo; (d) descubrimiento de (1) un acto u omisión por parte del titular del contrato o (2) una infracción por parte del titular del contrato de cualquiera de las condiciones del contrato de servicio que se haya producido después de la fecha efectiva del contrato y que haya aumentado de forma significativa y material los servicios provistos bajo el mismo o (e) un cambio material en la naturaleza o el alcance del servicio o la reparación necesarios que se produzca con posterioridad a la fecha efectiva del contrato de servicio y que provoque que dicho servicio o reparación se vea sustancial y materialmente ampliado más allá de lo contemplado en el momento en que el contrato de servicio se emitió o vendió. Si se cancela el contrato, el titular del contrato tendrá derecho a que se le reembolse el monto del arancel contractual pagado prorrateado por la parte del contrato que no ha vencido, menos los costos por servicios incurridos por FNHW. La cancelación del contrato de servicio tendrá vigencia a los 15 días de la fecha de envío por correo de la notificación de cancelación al titular del contrato. Si la cancelación del contrato tiene lugar a petición del titular original del contrato por notificación escrita, éste tendrá derecho a un reembolso prorrateado de los aranceles contractuales pagados por el plazo restante, menos una cuota administrativa y cualquier costo por servicio incurrido por FNHW. Este contrato se considerará nulo y FNHW reembolsará el importe abonado al titular original del contrato si éste no ha presentado algún reclamo durante la vigencia del contrato y/o devuelve al proveedor (a) dentro de los 20 días en que FNHW envía por correo el contrato al titular del contrato; (b) dentro de los diez (10) días en que el titular del contrato recibe una copia del contrato en caso de que FNHW proporcione una copia al titular del contrato en el momento de adquirir el contrato. El contrato también podrá cancelarse cuando su naturaleza sea de Cobertura para el vendedor y el cierre de la plica no se materialice por acuerdo mutuo entre el titular del contrato y FNHW.
11. FNHW se reserva el derecho de ofrecer dinero en efectivo en lugar de reparar o reemplazar un sistema bajo cobertura y/o electrodoméstico por un monto igual al costo en que incurriría FNHW por la reparación o reemplazo del sistema o electrodoméstico. El monto pagado en efectivo puede ser menor que el precio minorista o el costo real incurrido por el titular del contrato.
12. Si la propiedad asegurada cambia de dueño antes del vencimiento del contrato, el titular del contrato puede llamar al 1-800-862-6837 para transferir la cobertura al nuevo dueño por el resto del término de vigencia del contrato. Este contrato puede renovarse continuamente a la sola discreción de FNHW sujeto a las tarifas y términos aplicables.
13. La cobertura para opciones de arrendamientos está disponible para el arrendatario solamente. Las cuotas contractuales se adeudan a FNHW y deben hacerse efectivas cuando se ejecute el contrato de arrendamiento y continúan por el plazo de un año completo.
14. FNHW no es responsable, en ninguna circunstancia, del diagnóstico, reparación, eliminación o remedio de problemas de moho, hongos, podredumbre o los daños resultantes de los anteriores, aun cuando fueran causados o estuvieran relacionados con el mal funcionamiento, reparación o sustitución de un sistema o electrodoméstico cubierto.
15. FNHW no será responsable de reparaciones debidas a la falta de capacidad, o por volumen o tamaño inadecuado o desempeño de entrada/salida según las especificaciones del fabricante o las normas de la industria.
16. Este contrato está respaldado por la buena fe y el buen crédito de Fidelity National Home Warranty Company (FNHW).

1. Si un sistema y/o electrodoméstico cubierto sufre una falla mientras el contrato esté en vigencia, el titular del contrato debe llamar al Departamento de servicio al cliente de Fidelity National Home Warranty (FNHW) al número sin cargo 1-800-308-1420. Las llamadas son atendidas las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Si el titular del contrato contrata directamente a un tercero o hiciera el trabajo por sí mismo, FNHW no estará obligada a reintegrar dicho costo. Al recibir un pedido de servicio, FNHW contratará un contratista independiente dentro de las tres horas durante el horario normal de atención y de las 48 horas durante los fines de semanas y feriados. A continuación, nuestro contratista independiente asignado llamará directamente al titular del contrato para coordinar una visita conveniente para ambas partes durante el horario normal de operación. FNHW determinará si se trata de una situación de emergencia y hará todo lo que esté a su alcance para agilizar el servicio de emergencia. Si el titular del contrato solicitara a FNHW que preste servicios que no son urgentes fuera del horario laboral normal, el titular del contrato será responsable de los costos adicionales y las horas extra. Una emergencia, según la definición del Estatutos Revisados de Nevada, se refiere, entre otros problemas, a la falta de calefacción, refrigeración, problemas de plomería o una pérdida sustancial del suministro eléctrico por parte del titular del contrato. Los trabajos por servicios de emergencia comenzarán dentro de las 24 horas de recibido el reclamo. Si surgiera algún problema con el contratista independiente a cargo de la prestación del servicio o con la programación de una visita, contacte al Departamento de servicio al cliente de FNHW al 1-800-308-1420.
2. En caso de que FNHW autorizara al titular del contrato a contactar a un contratista de servicios independiente para prestar un servicio cubierto, FNHW proporcionará un reembolso de acuerdo con las siguientes condiciones:
  - a. El titular del contrato elige un contratista de servicios independiente debidamente autorizado y asegurado.
  - b. El contratista independiente de servicios debe ofrecer precios justos y razonables para la mano de obra y los repuestos.
  - c. El titular del contrato debe contactar a FNHW para confirmar que el servicio está cubierto en el contrato de garantía. Para ello debe llamar a FNHW al número 1-800-208-3151 una vez que el contratista independiente de servicios llegue a la propiedad y antes de que haga cualquier reparación para la cual el titular del contrato puede solicitar un reembolso.
3. **Cargo por llamada de servicio:** Se aplicará un cargo de servicio de \$55 por cada llamada para prestación de servicio, o costo real del servicio, de ambos el menor, pagado al contratista independiente de servicios al momento de prestar el servicio. Por ejemplo, si el titular del contrato necesita un plomero y un técnico en electrodomésticos, a cada uno le corresponde un cargo por llamada para la prestación de cada servicio. Si no se paga el cargo por servicio, se suspenderá la cobertura hasta que dicho cargo sea abonado. Una vez recibido el pago, se restablecerá la cobertura por el resto de la vigencia del contrato.
4. El servicio prestado tiene una garantía (sin cargos adicionales) de 30 días para la mano de obra y de 90 días para los repuestos. La garantía de 30/90 días es válida solamente para fallas que se informen a FNHW durante la vigencia del contrato.
5. La **Cobertura otorgada al comprador** comienza en la fecha de cierre de la plica y continúa durante un año siempre que el monto de la tarifa del contrato sea pagado en el momento del cierre de la plica. Si FNHW no ha recibido el pago de la tarifa por el contrato, se enviará una cuadrilla de servicio solamente cuando se haya verificado el pago de la tarifa por la agencia de cierre y/o cuando la tarifa sea abonada por otro medio (por ejemplo, tarjeta de crédito). Usted deberá solicitar el servicio con anterioridad al vencimiento del presente contrato.
6. **Cobertura para construcciones nuevas:** la cobertura del plan y cualquier cobertura opcional comienza a regir en el primer aniversario del cierre de la plica y continúa por cuatro años a partir de esa fecha siempre que FNHW reciba el pago de la tarifa del plan dentro de los 10 días laborales de la fecha de cierre de la plica. Todos los sistemas y electrodomésticos a cubrir deben encontrarse en buenas condiciones de funcionamiento al momento de iniciarse la cobertura en el primer aniversario del cierre de la plica. El titular del contrato puede pedir asistencia a FNHW en cualquier momento durante el primer año de cobertura, en caso de que surgiera algún problema con los sistemas y electrodomésticos detallados en este plan. FNHW ayudará al titular del contrato a contactar al fabricante o contactará al fabricante en nombre del titular del contrato a fin de determinar los recursos disponibles bajo la garantía del fabricante del sistema o electrodoméstico objeto de la llamada.
7. Este contrato cubre residencias unifamiliares con una superficie menor a 5,000 pies cuadrados, a menos que FNHW haya hecho una salvagedad antes del inicio de la cobertura. Llame al 1-800-862-6837 para conocer los precios para viviendas con superficies mayores a 5,000 pies cuadrados y/o con unidades múltiples, casas para huéspedes, casitas y otras viviendas por el estilo. Las propiedades cubiertas no pueden utilizarse con fines comerciales (por ejemplo, guarderías para niños, casas de convalecencia, residencias para estudiantes, etc.).
8. Este contrato cubre solamente aquellas piezas, sistemas y electrodomésticos cuya cobertura se menciona específicamente y excluye todo lo demás. Los sistemas y/o electrodomésticos cubiertos deben estar ubicados dentro del perímetro de los cimientos principales de la casa o el garaje, excepto en el caso de equipos externos tales como la bomba de pozo, al aire acondicionado/enfriador, el regulador de presión, válvulas de residuos/cierre, calentadores de agua y el equipo de piscina/spa. La cobertura está sujeta a las condiciones y limitaciones mencionadas en este contrato.
9. La **cobertura opcional para el vendedor** cubre los artículos del Plan Estándar o del Plan Integral Extra para el comprador cuando se solicita dicha cobertura en el mismo momento en que se contrata la cobertura del comprador. La cobertura para el vendedor comienza cuando FNHW emite el número de confirmación y continúa por 180 días, hasta el cierre de la plica o el cese de la publicación, de los tres el que ocurra primero, y puede extenderse a discreción de FNHW exclusivamente. La cobertura para el vendedor no está disponible para viviendas con unidades múltiples, casas para huéspedes, casitas y otras viviendas por el estilo con superficies mayores a 5,000 pies cuadrados. Cuando se selecciona la cobertura para el vendedor, la cobertura en concepto de diagnóstico, reparación o reemplazo de equipos de calefacción, aire acondicionado/refrigerador por evaporación y los conductos de ventilación se limita a un total combinado de \$1,500 durante el periodo de publicación. Si la falla de un quemador se debe a la rotura del intercambiador de calor o de la cámara de combustión, el diagnóstico y la reparación o reposición del quemador se limita a un máximo de \$500 durante el periodo de publicación. Se aplican todos los Límites de responsabilidad y Términos de la cobertura.
10. Los sistemas o aparatos cubiertos deben encontrarse en buenas condiciones de funcionamiento al comienzo del contrato. Las condiciones preexistentes desconocidas estarán cubiertas si, al iniciarse la cobertura, el defecto o desperfecto no fuera conocido por el comprador, vendedor, agente o inspector de viviendas por inspección ocular o al hacer funcionar el sistema o aparato. Los defectos conocidos al momento de presentar el informe de inspección de vivienda quedan excluidos de la cobertura hasta tanto FNHW no reciba una constancia de su reparación.
11. FNHW reparará o repondrá los sistemas y aparatos cubiertos con desperfectos por falta de mantenimiento, herrumbre, corrosión o sedimento, salvo indicación en contrario en el contrato.